



Al Despacho de la señora Juez, informado que el demandado solicita se liquide el crédito.
Bucaramanga, 16 de marzo de 2021.

ELVIRA RODRIGUEZ GUALTEROS
Secretaria

EJECUTIVO POR ALIMENTOS
RADICADO: 2017-00507-00

JUZGADO CUARTO DE FAMILIA

Bucaramanga, dieciséis (16) de marzo de dos mil veintiuno (2021)

En auto del 09/03/2021 se resolvió la petición elevada por el señor MANUEL ANTONIO BAUTISTA VILLAMIZAR, desde el canal digital manuelbautista817@gmail.com,

El día 10/03/2021 desde el correo electrónico ale.duglas123@outlook.es se recibe idéntica solicitud a la presentada por el señor Manuel Antonio Bautista Villamizar, por ende, este Despacho se abstiene de dar trámite por cuanto ya fue resuelta en providencia antes referida.

NOTIFÍQUESE¹ Y CÚMPLASE.

Ana Luz Flórez Mendoza
ANA LUZ FLOREZ MENDOZA
Juez

ASN

¹ NOTIFICACION ESTADOS ELECTRONICOS: Hoy 17 DE MARZO de 2021 a las 8:00 a.m. y bajo el No. 037 se anota en estados electrónicos el auto anterior para notificarlo a las partes. ELVIRA RODRIGUEZ GUALTEROS - Secretaria